



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 SUB DEPTO. DE PERSONAL
 P A R R A L

RECONOCE NUEVO PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE A PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN Y AUTORIZA CANCELACION BENEFICIO PERIODO 2010,,2011 y 2012.-/

PARRAL, 28 May 2013

DECRETO EXENTO N° 2542

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1- 3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- Las Leyes N°s. 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995 refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Ley N° 19.926 de fecha 30.03.2004 del Ministerio de Educación Pública.--
- 4.- D.S.E. N° 789/92, modificado por D.S.E N° 212 de 1995 que fija tabla y procedimientos de pago de la Asignación de Perfeccionamiento.-
- 5.- Ley N° 20.159 de 2007 del Ministerio de Educación.-
- 6.- Decreto Exento N°.6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que delega en el cargo del Administrador Municipal, la facultad de firmar "**!Por Orden del Sr .Alcalde**" documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos.-
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de regularizar mediante decreto, el reconocimiento de un nuevo porcentaje de Asignación de Perfeccionamiento Docente, en base a los certificados presentados por los profesionales de la educación durante los años 2010, 2011 y 2012, correspondiendo por tal motivo la cancelación de dicho beneficio a quienes durante los periodos señalados, cumplieran con los requisitos establecidos en la legislación vigente.-

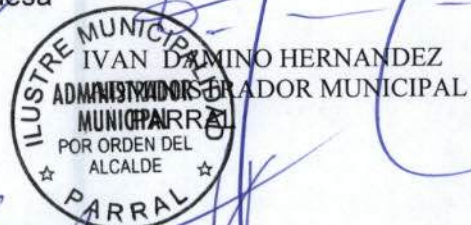
DECRETO :

- 1.- RECONOCESE un nuevo porcentaje en la Asignación de Perfeccionamiento Docente a los Profesionales de la Educación adscritos a los Establecimientos Educativos y al Departamento de Educación Municipal de Parral, en base a los certificados de Perfeccionamiento presentados durante los años 2010, 2011,y 2012, acreditados como pertinentes con la función docente específica que cada uno de los profesionales desarrolla y/o desarrollaba durante el período señalado y que se han incorporado a las remuneraciones de cada uno de los profesionales de la Educación que corresponda, en forma retroactiva, a contar del 01 de Diciembre de 2009.-
- 2.- AUTORIZASE, asimismo la cancelación de la Asignación de Perfeccionamiento que corresponda a cada uno de los Profesionales de la Educación, conforme al **informe 1c, Relación final de los incrementos individuales de la Asignación de Perfeccionamiento**, y que se individualizan en la Planilla de Pago, documentos que forman parte del presente decreto y que se hizo efectiva en la fecha señalada.-
- 3.- La referida cancelación, corresponde a los certificados presentados durante el período comprendido, de enero a diciembre, de los años 2010, 2011 y 2012, respectivamente, y calculados a contar del 01 de Diciembre de 2009 y hasta el 31 de Agosto de 2012 y fue cancelado a los profesionales de la educación que corresponda (75 docentes), con aportes provenientes del Ministerio de Educación,(FAGEM) con un costo total ascendente a **\$43.916.195** (Cuarenta y tres millones novecientos dieciséis mil ciento noventa y cinco pesos).-
- 4.- INCORPORASE al presente decreto los certificados de reconocimiento de nuevos porcentajes de Asignación de Perfeccionamiento y la Planilla de Pago correspondiente.-
- 5.- IMPUTASE, el gasto que representaba a la fecha de pago, el presente Decreto, al Item **214.05.01.065 FAGEM 2012.-**

Anótese Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

Alejandro Roman Clavijo
 SECRETARIA MUNICIPAL



PRU/IDH/ARC/AGG/WBF/ECH/JAR/aesm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Decretos Exentos.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-